



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT	PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO		
1. OFICINA DE ADMISIÓN												
1.01	Inscripción al proceso de admisión por Prueba General	Pregado Solicitud de inscripción Certificado original de estudios secundarios Partida de nacimiento original Ficha de inscripción debidamente llenada Recibo de pago por prueba general y otros	Prospecto y carpeta de postulante -Pregado Derecho de inscripción -Carné de postulante -Duplicado de carm (1° vez) Recargo por inscripción extemporánea -Pregado	69.00	2.00	4,46	154,00	15.00	0,43	Comisión de Admisión		
	Base Legal:	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-FU-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE			33.00	0,96	20.00	0,58				
	Complementación Académica	Solicitud de ingreso dirigida al Rector 1 Copia fotostática del DNI 2 Copia fotostática del DNI 3 copia legalizada de la partida de nacimiento 4 Certificado original de estudios superiores 5 Copia autenticada del título pedagógico, tecnológico o grado de bachiller o título diferente a educación otorgado por la universidad, según la modalidad a la que postula.	Prospecto y carpeta de postulante Complementación Derecho de inscripción -Complementación -Carné de postulante -Duplicado de carm (1° vez) Recargo por inscripción extemporánea -Complementación	58.00	1.68	Automático	O1	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión	Comisión de Admisión		
	Segunda Especialidad	Solicitud de ingreso dirigida al Rector 1 Copia fotostática del DNI 2 Copia fotostática del DNI 3 Copia legalizada de la partida de nacimiento 4 Certificado original de estudios superiores 5 Copia autenticada del título profesional de licenciado en educación, legalizada.	Prospecto y carpeta de postulante Segunda Especialidad Derecho de inscripción -Segunda Especialidad -Carné de postulante -Duplicado de carm (1° vez) Recargo por inscripción extemporánea -Complementación	66.00	1.91	66.00	1.91	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión	Comisión de Admisión		
1.02	Inscripción al proceso de admisión por exoneración a los 19 y 20° Puesto de Educación Secundaria	Solicitud de inscripción de estudios secundarios 1 Certificado original de estudios secundarios 2 Partida de nacimiento original 3 Ficha de inscripción debidamente llenada 4 Constancia de primeros puestos visada por la UGEL de la jurisdicción (antigüedad no mayor de 3 años) 5 Recibos de pago	Prospecto y carpeta de postulante -Exoneración de Prueba General de Admisión -Carné de postulante -Duplicado de carm (1° vez) Recargo por inscripción extemporánea	66.00	1.91	69.00	2.00	Automático	O1	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión	Comisión de Admisión
	Base Legal:	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-FU-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE			33.00	0,96	20.00	0,58				
1.03	Inscripción de postulantes al proceso de admisión por exoneración a Deportista Calificado.	Solicitud de inscripción de estudios secundarios 1 Certificado original de estudios secundarios 2 Partida de nacimiento original 3 Ficha de inscripción debidamente llenada 4 Credencial de pertenecer a la selección o pre-selección nacional 5 Carta de presentación del IPD adjuntando informe de la federación o comisión nacional correspondiente 6 Recibos de pago 7 Recibos de pago	Prospecto y carpeta de postulante -Exoneración de prueba general de admisión -Carné de postulante -Duplicado de carm (1° vez) Recargo por inscripción extemporánea	69.00	2.00	114.00	3.30	15.00	0,43	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión	Comisión de Admisión
	Base Legal:	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-FU-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE			33.00	0,96	20.00	0,58	58.00	1.68		



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
1.04	Inscripción al proceso de admisión por Traslado Externo	<p>1 Solicitud de inscripción de estudios secundarios</p> <p>2 Certificado original de nacimiento original</p> <p>3 Partida de nacimiento original</p> <p>4 Ficha de inscripción debidamente llenada</p> <p>5 Certificado original de estudios superiores 72 créditos aprobados como mínimo.</p> <p>6 Recibos de pago</p>	<p>-Prospecto y carpeta de postulante</p> <p>Exoneración de Prueba</p> <p>General de Admisión</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exento nacional -Exento internacional -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Certificado médico -Recargo por inscripción extemporánea 	69.00	2.00	Automático	O1	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión
1.05	Inscripción al proceso de admisión para Miembros del Cuerpo Diplomático	<p>1 Solicitud de inscripción de estudios secundarios</p> <p>2 Certificado original de estudios secundarios</p> <p>3 Partida de nacimiento original</p> <p>4 Ficha de inscripción debidamente llenada</p> <p>5 Constancia de ser miembro del cuerpo diplomático</p> <p>6 Recibos de pago</p>	<p>-Prospecto y carpeta de postulante</p> <p>-Exoneración de prueba</p> <p>General de admisión</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Certificado médico -Recargo por inscripción extemporánea 	69.00	2.00	Automático	O1	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión
1.06	Inscripción al proceso de admisión para Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales	<p>1 Solicitud de inscripción de estudios secundarios</p> <p>2 Certificado original de estudios secundarios</p> <p>3 Partida de nacimiento original</p> <p>4 Ficha de inscripción debidamente llenada</p> <p>5 Constancia de servicio activo expedido por el Comando correspondiente</p> <p>6 Recibos de pago</p>	<p>-Prospecto y carpeta de postulante</p> <p>-Exoneración de prueba</p> <p>General de admisión</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Certificado médico -Recargo por inscripción extemporánea 	69.00	2.00	Automático	O1	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión
1.07	Inscripción al proceso de admisión para el Regímen de Formación Profesional Semipresencial	<p>1 Solicitud de inscripción de estudios secundarios</p> <p>2 Certificado original de estudios secundarios</p> <p>3 Partida de nacimiento original</p> <p>4 Ficha de inscripción debidamente llenada</p> <p>5 Constancia de ser docente en ejercicio referido por la UGEL</p> <p>6 Recibos de pago</p>	<p>-Prospecto y carpeta de postulante</p> <p>Derecho de Prueba General de Admisión</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carné de postulante -Duplicado de carné (1° vez) -Certificado médico -Recargo por inscripción extemporánea 	69.00	2.00	Automático	O1	Oficina de Admisión	Coordinador de Informática de Admisión
1.08	Constancia de Ingreso por Prueba General de Admisión	<p>1 Certificado de antecedentes policiales y penales</p> <p>2 Documento de identidad</p> <p>3 Fotografías (02) a color tamaño carné fondo blanco</p> <p>4 Recibo de pago</p>	<p>-Constancia de ingreso</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pregrado CIFPS -Pregrado UGEL -Complementación Segunda Especialidad 	25.00	0.72	Automático	O1	Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión
1.09	Constancia de Ingreso por Exoneración al 1° y 2° Puesto de Educación Secundaria	<p>1 Certificado de antecedentes policiales y penales</p> <p>2 Documento de identidad</p> <p>3 Fotografías (02) a color tamaño carné fondo blanco</p> <p>4 Recibo de pago</p>	<p>-Constancia de ingreso</p> <ul style="list-style-type: none"> -Penales -Documentos de identidad -Fotografías (02) a color tamaño carné fondo blanco -Recibo de pago 	25.00	0.72	Automático	O1	Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEROS SOLES	%				
1.10	Constancia de ingreso por Exoneración a Deportista Calificado	1 Certificado de antecedente policiales y penales 2 Documento de identidad 3 Fotografías (02) a color tamaño carné fondo blanco 4 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	25.00	0.72	Automático	O1 Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión	Comisión de Admisión
1.11	Constancia de ingreso por Traslado Externo	1 Certificado de antecedente policiales y penales 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	25.00	0.72	Automático	O1 Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión	Comisión de Admisión
1.12	Constancia de ingreso para Miembros del Cuerpo Diplomático	1 Certificado de antecedente policiales y penales 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	25.00	0.72	Automático	O1 Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión	Comisión de Admisión
1.13	Constancia de ingreso para Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales	1 Certificado de antecedente policiales y penales 2 Documento de identidad 3 Fotografías (02) a color tamaño carné fondo blanco 4 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	25.00	0.72	Automático	O1 Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión	Comisión de Admisión
1.14	Constancia de ingreso para el Centro Interinstitutivo de Formación Profesional Semipresencial	1 Certificado de antecedente policiales y penales 2 Documento de identidad 3 Fotografías (02) a color tamaño carné fondo blanco 4 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	25.00	0.72	Automático	O1 Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión	Comisión de Admisión
1.15	Duplicado de carné o reimpresión de postulante (por única vez)	1 Denuncia policial de pérdida de carné original o haber sido declarado NO apto en la especialidad de Educación Física 2 Recibo de pago	-Duplicado de carné	33.00	0.96	Automático	O1 Oficina de Admisión	Director de la Oficina de Admisión	Comisión de Admisión

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
2. FACULTADES									
2.01	Autorización de Matrícula Especial (hasta 11 créditos) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos s/o gestión de la UNE.	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Acreditar que no haya solicitado más de 4 matrículas especiales 4 Recibo de pago	Autorización de matrícula -Pregrado -Segunda Especialidad -Complementación	76.00 131,00 110,00	2.20 3.80 3.19	Positivo	02	Facultad	Decano
2.02	Reserva de Matrícula para Ingresantes solo en el 1º año y durante el primer proceso de matrícula Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos s/o gestión de la UNE.	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada de la constancia de Ingreso 3 Documento que justifique la solicitud 4 Recibo de pago	Costo por crédito: -Complementación (máximo hasta 06 créditos) Reserva de matrícula Por ciclo -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	70.00	2.03	Positivo	01	Facultad	Decano
2.03	Licencia de Estudios a partir del 2º ciclo (hasta un máximo de 2 años) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos s/o gestión de la UNE.	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Recibo de pago 4 Documento sustentatorio	Por ciclo -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	68.00 79.00 79.00	1.97 2.29 2.29	Positivo	03	Facultad	Decano
2.04	Autorización de retiro de cursos (hasta 30 días calendario de iniciadas las clases) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos s/o gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) con el sustento respectivo 2 Copia del consolidado de matrícula	Autorización de retiro de curso (s)	Gratuito		Automático	02	Facultad	Decano
2.05	Retiro del ciclo de estudios o anulación de matrícula (hasta 30 días calendario de iniciado las clases) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos s/o gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Último consolidado de matrícula 3 Documento sustentatorio 4 Recibo de pago	Retiro del ciclo de estudios -Pregrado -Pregrado CIFPS -Segunda Especialidad -Complementación	68.00 68.00 94.00 82.00	1.97 1.97 2.72 2.38	Positivo	02	Facultad	Decano
2.06	a) Reingreso y/o Adscripción (hasta 03 días hábiles antes de finalizar el proceso de matrícula) b) Adscripción (hasta 03 días hábiles antes de finalizar el proceso de matrícula) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos s/o gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Copia de la resolución de reserva de matrícula o de licencia de estudios 4 Recibo de pago	Reingreso y adscripción -Pregrado CIFPS -Segunda Especialidad -Complementación Adscripción -Pregrado CIFPS -Segunda Especialidad -Complementación	127,00 127,00 164,00 118,00	3.68 3.68 4.75 3.42	Negativo	03	Facultad	Decano
		1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico 3 Recibo de pago		127,00 127,00 164,00 118,00	3.68 3.68 4.75 3.42				Consejo de Facultad



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
2.07	Autorización de matrícula por Tutoría (única asignatura para culminar estudios y que no ha sido programado en el ciclo académico)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Diagnóstico académico firmado por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Recibo de pago	Autorización de matrícula -Pregrado -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	165,00 165,00 183,00 183,00	4,78 4,78 5,30 5,30	Positivo	02	Facultad	Decano
	Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº0795-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								Consejo de Facultad
2.08	Constancia de matrícula o estudios	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia de consolidado de matrícula 3 Récord académico (para constancia de estudios) 4 Recibo de pago	Constancia de matrícula o estudios -Pregrado CIFPS -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	11.00 11.00 42.00 35.00	0,32 0,32 1,22 1,01	Automático	02	Facultad	Decano
	Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 Inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº0795-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Ley Nº 173-2007-F-UÑE, modifica las tasas educ. de la UNE. Resol. N° 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								Decano
2.09	Convalidación de cursos	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios superiores (copia autenticada) que acrediten haber aprobado no menos de 72 créditos y no más de 110 3 Constancia de ingreso (copia autenticada) 4 Sílabos de las asignaturas aprobadas en la Universidad de origen 5 Recibo de pago	Convalidación de cursos <u>Por curso</u> -Pregrado			Negativo	10	Facultad	Decano
	a) Por traslado externo o título profesional	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios superiores (copia autenticada) 3 Constancia de ingreso (copia autenticada) 4 Sílabos de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen 5 Recibo de pago	Exoneración de cursos <u>Por curso</u> -Pregrado			Negativo	05	Facultad	Decano
	c) Por traslado interno o por cambio de currículo (por cambio de currículo, sólo para reingresantes)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord y diagnóstico académico 3 Recibo de pago 4 Copia de sílabos de las asignaturas aprobadas	Exoneración de cursos <u>Por curso</u> -Pregrado CIFPS -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad			Negativo	05	Facultad	Decano
	d) Por matrícula excepcional	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord y diagnóstico académico 3 Copia de sílabos de las asignaturas aprobadas	Matrícula excepcional -Segunda Especialidad			Negativo	05	Facultad	Decano
	e) Complementación Académica	1 Complementación Universitaria 2 Complementación Pedagógica 3 Complementación Pedagógica y Universitaria 4 Complementación Pedagógica y Universitaria	Hasta 122 créditos Hasta 100 créditos Hasta 78 créditos Hasta 34 créditos			Negativo	05	Facultad	Decano
	Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 Inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº0795-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								Consejo de Facultad
2.10	Traslado de Facultad o especialidad (haber aprobado no menos de 32 créditos y no más de 88 créditos)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico firmado por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Haber aprobado no menos de 32 créditos (02 ciclos) y no más de 88 créditos 4 Recibo de pago	Traslado -Pregrado CIFPS -Pregrado			Negativo	02	Facultad	Decano
	Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 Inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº0795-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								Consejo de Facultad

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEROS SOLES	% UIT				
2.11	Traslado de sede (PROCASE) Base Legal: Ley Universitaria N° 23/73, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recorrido o diagnóstico académico firmado por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Recibo de pago	Traslado -Complementación -Segunda Especialidad	150,00 150,00	4,35 4,35	Negativo	02	Facultad	Decano
2.12	Cambio de Regímen de Estudios Base Legal: Ley Universitaria N° 23/73, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Récord académico firmado por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Haber aprobado no menos de 32 créditos (02 ciclos) y no más de 88 créditos 4 Promoción ponderada mínimo catorce (14) 5 Documento sustentante que acredite estar laborando como profesor (sólo para trasladados al Régimen Semipresencial) 6 Recibo de pago.	De Regular a Semipresencial -Pregado De Semipresencial a Regular -Pregado -Complementación	72,00 72,00	2,09 2,09	Negativo	02	Facultad	Decano
2.13	Grado Académico de Bachiller Modalidad Automática en: - Ciencias de la Educación - Ciencias Administrativas - Turismo y Hotelería Base Legal: Ley Universitaria N° 23/73, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibos de pago (original) 3 Certificado original de estudios (los egresados de los programas de complementación presentan además copia autenticada del grado o título) 4 Hoja de no adeudar a la UNE 5 Informe académico expedido por la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Grado de Bachiller -Pregado -Complementación Declaración de Expedito -Pregado -Complementación	126,00 276,00 46,00 94,00	3,65 8,00 1,33 2,72	Automático	15	Facultad	Decano
2.14	Declaración de Expedito para optar el Titulo Profesional (Segunda Especialidad) Base Legal: Ley Universitaria N° 23/73, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada o fechada de título profesional 3 Certificados de estudios (original) 4 Informe académico expedido por la OCyRSA 5 Recibos de Pago	Declaración de Expedito -Segunda Especialidad	131,00	3,80	Automático	15	Facultad	Decano
2.15	Declaración de Expedito para optar el Titulo Profesional (Sólo para quienes en la resolución de de la Facultad no se le declaró expedito) Base Legal: Ley Universitaria N° 23/73, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada o fechada del grado académico de bachiller 3 Resolución de Facultad y rectoral aprobando el grado académico de bachiller (copia autenticada) 4 Certificado de estudios (copia autenticada) 5 Recibo de pago	Declaración de Expedito -Pregado -Complementación Académica	46,00 94,00	1,33 2,72	Automático	02	Facultad	Decano
2.16	Titulación de Licenciado en Educación en pregrado -Titulación Profesional de Licenciado en Administración de Empresas -Titulación Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería Base Legal: Res. N°162-2004-R-Une Ley Universitaria N° 23/73, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada, fechada o legalizada del grado de bachiller 3 Copia autenticada de resolución de Facultad aprobando el bachiller 4 Resolución de expedito para licenciado 5 Copia autenticada, fechada o legalizada de certificado de estudios 6 Documentos que constegan la calificación aprobatoria de la modalidad de titulación adoptada 7 Recibo de pago	Delegado por título profesional Elegir cualquiera de las modalidades siguientes: -Sustentación de tesis -Informe de experiencia profesional -Examen de Suficiencia profesional con clase magistral -Programa de actualización	195,00	5,65	Automático	30	Facultad	Consejo de Facultad

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
2,17	Titulo Profesional: a) Segunda Especialidad	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad</p> <p>2 Resolución de expedito para licenciado</p> <p>3 Copia autenticada o fedatada del título de licenciado en educación en primera especialidad</p> <p>4 Copia autenticada o fedatada del diploma de bachiller en su primera especialidad</p> <p>5 Certificado promocional de estudios (original)</p> <p>6 Recibo de pago</p>	- Derecho por título Elegir cualquiera de las modalidades siguientes: -Sustentación de tesis o Tesina -Sustentación de monografía -Examen de informe de experiencia laboral de tres (3) años en el campo profesional de su primera especialidad -Examen de suficiencia profesional con clase magistral	600,00 293,00 P.D	17,39 8,49	Automático 30	Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario
	b) Complementación Académica Universitaria	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad</p> <p>2 Copia autenticada, fedatada o legalizada del grado de bachiller</p> <p>3 Resolución de expedito para licenciado</p> <p>4 Copia autenticada del título expedido por el Instituto Pedagógico de procedencia.</p> <p>5 Copia certificado de estudios promocional</p> <p>6 Recibo de pago</p>	- Derecho por título Derecho por cualquiera de las modalidades siguientes: -Sustentación de tesis -Sustent. de una tesina, Informe o ensayo científicos -Sustent. de una monografía -Examen de suficiencia profesional con clase magistral -Sustentación de informe de experiencia profesional -Programa de actualización P.D=Precio por definir	351,00 456,00	10,17 13,22	Automático 30	Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario
	c) Complementación Académica Pedagógica	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad</p> <p>2 Resolución de expedito para licenciado</p> <p>3 Copia autenticada, fedatada o legalizada del grado de bachiller de la UNE</p> <p>4 Copia autenticada del grado de bachiller o título universitario de la institución de procedencia</p> <p>5 Certificado de estudios promocional (copia)</p> <p>6 Recibo de pago</p>	- Derecho por título Derecho por cualquiera de las modalidades siguientes: -Sustentación de tesis -Sustent. de una tesina, Informe o ensayo científicos -Sustent. de una monografía -Examen de suficiencia profesional con clase magistral -Sustentación de informe de experiencia profesional -Programa de actualización P.D=Precio por definir	456,00 444,00 P.D	12,87	Automático 30	Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario
	d) Complementación Académica Pedagógica y/o Universitaria	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) eligiendo una modalidad</p> <p>2 Resolución de expedito para licenciado</p> <p>3 Copia autenticada, fedatada o legalizada del grado de bachiller de la UNE</p> <p>4 Copia autenticada del título expedido por el Instituto Superior Tecnológico de procedencia</p> <p>5 Copia de certificado de estudios promocional</p> <p>6 Recibo de pago</p>	- Derecho por título Derecho por cualquiera de las modalidades siguientes: -Sustentación de tesis -Sustent. de una tesina, Informe o ensayo científicos -Sustent. de una monografía -Examen de suficiencia profesional con clase magistral -Sustentación de informe de experiencia profesional -Programa de actualización P.D=Precio por definir	456,00 444,00 P.D	12,87	Automático 30	Facultad	Consejo de Facultad	Consejo Universitario
2,18	Sorteo de Tema para el Examen de Suficiencia Profesional	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT)</p> <p>2 Copia autenticada del diploma de Grado Académico de Bachiller</p> <p>3 Resolución de expedito o bachiller (copia de la Facultad)</p> <p>4 Recibo de pago</p>	Base Legal: Res. N°0503-2006-R-UNE Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UNE: aprueba las edic. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UNE: modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos e gestión de la UNE	70,00 140,00 P.D	2,03 4,06	Automático 05	Facultad	Decano	Consejo de Facultad



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT			
2.19	Rectificación de notas (Sólo del ciclo anterior y hasta el término de la matrícula siguiente) Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UÑE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia de consolidado de nota 3 Informe académico del docente responsable de la asignatura 4 Recibo de pago	Duplicado de acta -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	46,00 94,00 46,00	1,33 2,72 1,33	02	Facultad	Decano Consejo de Facultad
2.20	Carta de presentación a trámite externo Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UÑE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Último consolidado de matrícula o récord académico 3 Recibo de pago	Expedida por el Rectorado -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad Expedida por el Decanato -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	11,00 24,00 11,00	0,32 0,70 0,32	01	Facultad	Secretario Docente Decano
2.21	Duplicado de resoluciones Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UÑE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recibo de pago	Duplicado de acta -Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad	6,00 11,00 6,00	0,17 0,32 0,17	02	Facultad	Secretario Docente Decano

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT		
3. ESCUELA DE POST GRADO							
3.01	Inscripción al Proceso de Admisión: Sección Maestría	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Copia autenticada del grado de bachiller Certificados originales de estudios universitarios concluidos Curriculum vitae documentado Dos (2) fotografías tamaño carnet a color Copia autenticada del DNI del interesado Recibos de pago</p> <p>2 Grado académico de magíster o maestria (copia autenticada por el Secretario General de la universidad de origen)</p> <p>3 Certificados originales de estudios concluidos de magíster o maestría.</p> <p>4 Presentación de un Proy. de investigación inédito</p> <p>5 Curriculum vitae documentado</p> <p>6 Dos (2) fotografías tamaño carnet a color</p> <p>7 Copia autenticada del DNI del interesado</p> <p>8 Recibos de pago</p>	<p>-Prospecto y carpeta de postulantes -Inscripción -Carné de postulante -Duplicado de Carné</p> <p>-Prospecto y carpeta de postulantes -Inscripción -Carné de postulante -Duplicado de Carné</p>	66.00 328.00 15.00 0.96 33.00	1.91 9.51 0.43 0.96	Automático 01	Escuela de Post grado Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela de Post grado
3.02	Inscripción al Proceso de Admisión : Sección Doctorado	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Copia autenticada por el Secretario General de la universidad de origen)</p> <p>2 Grado académico de magíster o maestria (copia autenticada por el Secretario General de la universidad de origen)</p> <p>3 Certificados originales de estudios concluidos de magíster o maestría.</p> <p>4 Presentación de un Proy. de investigación inédito</p> <p>5 Curriculum vitae documentado</p> <p>6 Dos (2) fotografías tamaño carnet a color</p> <p>7 Copia autenticada del DNI del interesado</p> <p>8 Recibos de pago</p>	<p>-Prospecto y carpeta de postulantes -Inscripción -Carné de postulante -Duplicado de Carné</p>	66.00 351.00 15.00 0.96 33.00	1.91 10.17 0.43 0.96	Automático 01	Escuela de Post grado Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela de Post grado
3.03	Matrícula Regular (por ciclo)	<p>1 Ficha de matrícula</p> <p>2 Copia de la constancia de ingreso para el primer semestre o récord académico del ciclo correspondiente para los otros semestres</p> <p>3 Constancia de no adeudar a la UNE</p> <p>4 Certificado médico (sólo los nuevos) expedido por un centro de salud</p> <p>5 Resolución de actualización de matrícula o de reingreso y adscripción (sólo si fuera el caso)</p> <p>6 Carta de compromiso de pago fraccionado (sólo si fuera el caso)</p> <p>7 Copia simple del DNI del interesado</p> <p>8 Recibos de pago</p>	<p>-Matrícula -Maestría -Doctorado Pensión de enseñanza (por ciclo)</p> <p>-Matrícula -Doctorado -Internet</p>	175.00 175.00 5.07 5.07	5.07 16.14 16.61 0.55	Automático 01	Escuela de Post grado (aula de consejería) Profesor Consejero (sólo se requiere su nombre y firma)
3.04	Matrícula Extemporánea (por ciclo)	<p>1 Ficha de matrícula</p> <p>2 Copia de la constancia de ingreso para el primer semestre o récord académico del ciclo correspondiente para los otros semestres</p> <p>3 Constancia de no adeudar a la UNE</p> <p>4 Certificado médico (sólo los nuevos) expedido por un centro de salud</p> <p>5 Resolución de actualización de matrícula o de reingreso y adscripción (sólo si fuera el caso)</p> <p>6 Carta de compromiso de pago fraccionado (sólo si fuera el caso)</p> <p>7 Copia simple del DNI</p> <p>8 Recibos de pago</p>	<p>-Matrícula -Maestría -Doctorado Pensión de enseñanza (por ciclo)</p> <p>-Matrícula -Doctorado -Internet</p>	264.00 264.00 7.65 7.65	7.65 16.14 16.61 0.55	Automático 01	Escuela de Post grado (aula de consejería) Profesor Consejero (sólo se requiere su nombre y firma)
3.05	Matrícula Especial hasta 11 Créditos	<p>1 Ficha de matrícula</p> <p>2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la matrícula</p> <p>3 Constancia de no adeudar a la UNE</p> <p>4 Documento de identidad (carné universitario o DNI)</p> <p>5 Carta de compromiso de pago fraccionado (sólo si fuera el caso)</p> <p>6 Copia simple del DNI del interesado</p> <p>7 Recibos de pago</p>	<p>-Matrícula Pensión de enseñanza (por ciclo)</p> <p>-Maestría -Doctorado</p> <p>-Derecho de laboratorio y equipamiento -Internet</p>	175.00 557.00 573.00 19.00	5.07 16.14 16.61 0.55	Automático. 01	Escuela de Post grado Coordinador de Sección Director de la Escuela de Post grado
	<p>(En caso de que el alumno no haya cumplido el Plan de Estudios en los cuatro semestres de la maestría o doctorado el alumno podrá solicitar matrícula especial debiendo abonar 50% adicional de las tasas educativas)</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-FU-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos e gestión de la UNE</p> <p>(En caso de que el alumno no haya cumplido el Plan de Estudios en los cuatro semestres de la maestría o doctorado el alumno podrá solicitar matrícula especial debiendo abonar 50% adicional de las tasas educativas)</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-FU-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos e gestión de la UNE</p>						



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO				AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT	PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)		
3.06	Matrícula en Cursos Dirigidos (Cuando la asignatura es la única pendiente de aprobación y no está programada en el ciclo de estudios correspondiente)	1 Ficha de matrícula 2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la matrícula en curso dirigido 3 Constancia de no adeudar a la UNE 4 Documento de identidad (carné universitario o DNI) 5 Carta de compromiso de pago fraccionado (solo si fuera el caso) 6 Copia simple del DNI del interesado 7 Recibos de pago	-Matrícula -Maestría -Doctorado -Derecho de laboratorio y equipamiento -Internet	175,00 557,00 573,00 16,14 16,61 15,00 0,43	3,460 19,00 19,00 0,55	01 Automático.	Coordinador de Sección	Director de la Escuela de Post grado
3.07	Matrícula en cursos de cargo	1 Ficha de matrícula 2 Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la matrícula en curso a cargo 3 Constancia de no adeudar a la UNE 4 Copia simple de documento de identidad (carné universitario o DNI) 5 Carta de compromiso de pago fraccionado (solo si fuera el caso) 6 Recibos de pago	-Por curso desaprobado -Por curso con calificativo "cero"	69,00 131,00	2,00 3,80	01 Automático.	Coordinador de Sección	Director de la Escuela de Post grado
3.08	Reserva de Matrícula hasta por el término de dos (2) semestres académicos (la solicitud debe ser presentada en el primer mes de iniciado el ciclo académico)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Última ficha o consolidado de matrícula (para alumnos regulares) 3 Constancia de ingreso (sólo ingresantes) 4 Copia simple de DNI del interesado 5 Recibo de pago	-Reserva de matrícula	79,00	2,29	03 Automático	Coordinador de Sección	Director de la Escuela de Post grado
3.09	Retiro del Ciclo de Estudios o anulación de matrícula (dentro del primer mes de iniciado el ciclo académico)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Resolución de la Escuela de Post grado autorizando la anulación de matrícula en determinadas asignaturas 3 Consolidado de matrícula 4 Copia simple de DNI del interesado 5 Recibo de pago	-Retiro del ciclo de estudios o anulación de matrícula	94,00	2,72	01 Automático	Coordinador de Sección	Director de la Escuela de Post grado
3.10	Actualización de Matrícula	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Resolución de reserva de matrícula 3 Copia simple de DNI del interesado 4 Recibo de pago	-Actualización de matrícula	140,00	4,06	05 Automático	Coordinador de Sección	Director de la Escuela de Post grado
3.11	Constancia de Ingreso	1 Carné de postulante 2 Documento de identidad personal o carné de extranjera 3 Haber alcanzado vacante 4 Recibo de pago	-Constancia de ingreso	33,00	0,96	3 Automático	Coordinador de Sección	Director de la Escuela de Post grado



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
3.12	Constancia de Estudios y diversos Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 29060 y D.S. Nº 078-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Última ficha o consolidado de matrícula Copia simple de DNI del interesado 4 Recibo de pago	-Constancia de estudios y diversos	35,00	1.01	Automático	02	Escuela de Post grado	Secretaría Académica.
3.13	Convalidación por curso a) Cuando se ingresa por traslado externo Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 29060 y D.S. Nº 078-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Certificados originales 3 Silabos autenticados por la universidad de procedencia 4 Copia simple de DNI 5 Recibo de pago (se convalidará una asignatura cuando la denominación y contenidos superen el 70%)	-Convalidación por curso	94,00	2,72	Negativo	07	Escuela de Post grado	Coordinador de Sección
3.14	Reingreso y Adscripción (para el primer ciclo) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 29060 y D.S. Nº 078-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Resolución de reserva de matrícula o licencia de estudios 3 Copia simple de DNI del interesado 4 Récord académico 5 Recibos de pago	-Reingreso y adscripción	164,00	4,75	Automático	05	Escuela de Post grado	Coordinador de Sección
3.15	Traslado de Sede Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 29060 y D.S. Nº 078-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Recorrido o diagnóstico académico firmado por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 3 Recibido de pago	-Maestría -Doctorado	150,00 150,00	4,35 4,35	Negativo	05	Escuela de Post grado	Coordinador de Sección
3.16	Solicitud de notas (sólo del ciclo anterior y hasta el término de la matrícula siguiente) Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 29060 y D.S. Nº 078-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia de ficha consolidado de matrícula 3 Informe académico del docente responsable de la asignatura o coordinador de sección 4 Recibo de pago (lo hará el responsable del error)	-Duplicado de actas	46,00	1,33	Negativo	03	Escuela de Post grado	Director de la Escuela de Post grado
3.17	Declaración de Expedito	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia autenticada del grado de bachiller o magíster (según sea el caso) 3 Resolución de aprobación e inscripción del proyecto de investigación 4 Certificado original de estudios concluidos 5 Acta aprobatoria de suficiencia en idioma extranjero 6 Tres (3) ejemplares anillados de la tesis concluida 7 Informe aprobatorio del profesor asesor 8 Constancia de no adeudar a la UNE 9 Copia simple de DNI del interesado 10 Recibos de pago	-Declaración de expedito	131,00	3,80	Automático	03	Escuela de Post grado	Director de la Escuela de Post grado
3.18	Sustentación de Tesis Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 29060 y D.S. Nº 078-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-UÑE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Informe aprobatorio de la Tesis 3 Ejemplares de tesis (3) 4 Copia simple de DNI	-Sustentación de tesis: -Maestría -Doctorado	293,00 351,00	8,49 10,17	Negativo	05	Presidente de la Comisión de Grados	Consejo de la Escuela de Post grado

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
3,19	Aprobación del Grado Académico de Magíster en Ciencias de la Educación	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) debidamente llenado Copia simple de DNI del interesado 3 Acta de sustentación de tesis - Aprobando o; - Recomendando correcciones Resumen ejecutivo de la tesis Hoja de no adeudar a la UNE Recibo de pago	-Grado de Magíster	960,00	27,83	Negativo	07	Escuela de Post grado	Consejo de la Escuela de Post grado
3,20	Aprobación del Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) debidamente llenado Copia simple de DNI del interesado 3 Acta de sustentación de tesis - Aprobando, o; - Recomendando correcciones Copia autenticada del grado académico de magíster en ciencias de la educación Resumen ejecutivo de la tesis Hoja de no adeudar a la UNE 7 Resolución de aprobación del grado Académico de doctor en ciencias de la educación, emitida por Dirección de la EPG-UNE, con acuerdo del Consejo del Escuela Recibo de pago	-Grado de Doctor	1.190,00	34,49	Negativo	07	Escuela de Post grado	Consejo de la Escuela de Post grado
3,21	Inscripción y aprobación Proyectos de Investigación	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Dos (2) ejemplares del proyecto 3 Informe aprobado del asesor 4 Copia simple de DNI del interesado 5 Recibo de pago (de ser el caso)	Inscripción y aprobación proyecto	105,00	3,04	Automático	10	Escuela de Post grado	Comisión de Grados
3,22	Cambio de Proyecto de Tesis	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Dos (2) ejemplares del nuevo proyecto 3 Carta del nuevo asesor dirigida al Director de la Escuela de Post grado indicando los motivos del cambio 4 Copia simple de DNI del interesado 5 Recibo de pago	Cambio de proyecto de tesis -Maestría -Doctorado	105,00 117,00	3,04 3,39	Automático	10	Escuela de Post grado	Director de la Escuela de Post grado.
3,23	Examen de Idioma Extranjero	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI del interesado 3 Recibo de pago	Examen de Idioma -Maestría -Doctorado	98,00 98,00	2,84 2,84	Automático	02	Escuela de Post grado	Director de la Escuela de Post grado
3,24	Enseñanza de Microsoft Office (por ciclo)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Copia simple de DNI del interesado 3 Recibo de pago	Enseñanza de Microsoft Office	117,00	3,39	Automático	02	Escuela de Post grado	Director de la Escuela de Post grado





TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
3,25	Carta de presentación a instituciones (sólo para trámite externo)	1. Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2. Último consolidado de matrícula o récord académico 3. Recibo de pago	-Carta de presentación expedita por el Director de la Escuela de Post grado	11.00	0,32	Automático	01	Escuela de Post grado	Secretaría Docente
3,26	Servicio de impresión de páginas web o similares	1. Recibo de pago	Por 40 hojas impresas -Maestría -Doctorado	18.00 15.00	0,52 0,43	Automático	01	Centro de Cómputo	Jefe del Centro de Cómputo
Información a los usuarios.- A través de la de página web, correo electrónico, guías informativas y paneles.									
4. OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS									
4,01	Matrícula regular	1. Copia de constancia de ingreso para el I ciclo 2. Mostrar carmén universitario o documento de identidad 3. Recibos de pago (original y copia) 4. Certificado médico (sólo para II ciclo).	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría (*) -Doctorado (*) -Pérdida de gratuidad (solo Pregrado) -Carné universitario: - Pregrado - Pregrado - (CIFPS) - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado	33.00 67.00 35.00 131.00 175.00 35.00	0,96 1.94 1.01 3.80 5.07 1.01	Positivo	02	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica
	(12 a 22 créditos) (12 a 16 créditos) (*)								Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
	Base Legal:	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-R-UINE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UINE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE							Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,02	Matrícula extemporánea	1. Copia de constancia de ingreso para el I ciclo o recorrido académico 2. Recibos de pago (original y copia) 3. Mostrar carmén universitario o documento de identidad 4. Certificado médico (sólo para II ciclo de estudios)	-Pregrado -Complementación (pago total) -Maestría (pago total) -Doctorado -Pérdida de gratuidad (solo pregrado) -Carné universitario: - Pregrado - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado	57.00 54.00	1.65 1.57	Positivo	02	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica
	Base Legal:	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-R-UINE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UINE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE							Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,03	Emisión de consolidado de matrícula y récord académico (para cada proceso de matrícula)	1. Matrícula anterior	- Pregrado - Pregrado (CIFPS) - Complementación - Segunda Especialidad - Maestría - Doctorado	Gratuito		Automático	01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica
	Base Legal:	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-R-UINE, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE							Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
4.04	Matrícula especial	<p>1 Copia de resolución de la Facultad autorizando la matrícula especial con las asignaturas a matricular 2 Mostrar carné universitario o documento de identidad 3 Recibo de pago (copia)</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-F-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.</p>	<p>-Pregado (hasta 11 créditos) -Segunda Especialidad -Complementación Costo por crédito: -Complementación</p>	<p>76.00 131.00 110.00</p> <p>3.80 3.19</p> <p>01</p>	<p>Automático.</p> <p>Oficina Central de Registro y Servicios Académicos</p>	01	Oficina de Programación Académica	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4.05	Matrícula por tutoría (única asignatura para concluir estudios, no programados en el ciclo)	<p>1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Resolución de la Facultad autorizando la matrícula por tutoría</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-F-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.</p>	<p>-Pregado -Complementación -Segunda Especialidad</p>	<p>70.00</p> <p>2.03</p>			Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4.06	Matrícula por reintegro o adscripción	<p>1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Copia de la resolución de la Facultad o de la Escuela de Post grado 3 Recibo de pago de matrícula (copia y original) 4 Ficha de matrícula firmada por el consejero</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-F-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.</p>	<p>-Pregado -Segunda Especialidad -Complementación -Maestría -Doctorado Derecho de laboratorio y equipamiento</p>	<p>165.00 183.00 183.00</p> <p>4.78 5.30 5.30</p> <p>01</p>	<p>Automático</p> <p>Oficina Central de Registro y Servicios Académicos</p>	01	Oficina de Programación Académica	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4.07	Rectificación de matrícula	<p>1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Consolidado de matrícula original con la rectificación correspondiente</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-F-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.</p>	<p>-Pregado -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>2.00 15.00 15.00 15.00</p> <p>0.06 0.43 0.43 0.43</p> <p>01</p>	<p>Gratis</p> <p>Oficina Central de Registro y Servicios Académicos</p>	Negativo	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4.08	Matrícula de cursos desaprobados (curso cargo)	<p>1 Recibo de pago</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-F-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.</p>	<p>-Pregado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p> <p>Curso con calificativo NSP o "00" (cero): -Pregado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>59.00 117.00 69.00 69.00</p> <p>1.71 3.39 2.00 2.00</p> <p>01</p>	<p>Negativo</p> <p>Oficina Central de Registro y Servicios Académicos</p>	Negativo	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4.09	Duplicado de consolidado de matrícula	<p>1 Mostrar carné universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-F-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE.</p>	<p>-Pregado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>6.00 11.00 6.00 6.00</p> <p>0.17 0.32 0.17 0.17</p> <p>01</p>	<p>Automático</p> <p>Oficina Central de Registro y Servicios Académicos</p>	01	Oficina de Programación Académica	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO				PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT	CALIFICACION				
4,10	Rectificación de notas (sólo del ciclo anterior y hasta el término de la matrícula siguiente)	1 Resolución de Facultad o Escuela de Post grado 2 Recibo de pago (copia)	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	46.00 94.00 46.00 46.00 46.00	1.33 2.72 1.33 1.33 1.33	Positivo 01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,11	Retiro de cursos o desmatrícula del ciclo (retiro del ciclo o anulación de matrícula)	1 Resolución de Facultad o de la Escuela de Post grado	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	68.00 68.00 82.00 94.00 94.00	1.97 1.97 2.38 2.72 2.72	Positivo 01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,12	Diagnóstico académico	1 Mostrar carnet universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	1,00 1,00 2,00 2,00 2,00	0,03 0,03 0,06 0,06 0,06	Automático 01	Oficina Central de Registro y Servicios	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,13	Certificado de estudios	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) tarjeta informativa original firmada y sellada por el Jefe de la Oficina de Programación Académica 2 Foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio (una por certificado) 3 Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 4 Recibo de pago	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	14,00 14,00 0,41 35,00 35,00 41,00	0,41 0,41 0,58 1,01 1,01 1,19	Automático 05	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,14	Certificado de estudios	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Récord académico. 3 Foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio (una por certificado) Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 4 Recibo de pago	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	14,00 20,00 35,00 41,00 41,00	0,41 0,58 1,01 1,01 1,19 1,19	Automático 20	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos

Base Legal:
Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b)
Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.
Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA
Resol. Nº 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE.
Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE.
Reglamento General y documentos de gestión de la UNE

Base Legal:
Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b)
Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.
Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA
Resol. Nº 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE.
Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE.
Reglamento General y documentos de gestión de la UNE

Base Legal:
Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b)
Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.
Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA
Resol. Nº 001-2007-R-Une, aprueba las tasas educ. de la UNE.
Resol. N° 173-2007-R-Une, modifica las tasas educ. de la UNE.
Reglamento General y documentos de gestión de la UNE



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEROS SOLES	% UIT				
4,15	Récord académico	1 Mostrar carmén universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Maestría -Doctorado	14.00 14.00 20.00 15.00 15.00	0.41 0.41 0.58 0.43 0.43	01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,16	Tarjeta informativa	1 Mostrar carmén universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	-Pregrado (CIFPS) -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	14.00 14.00 20.00 15.00 15.00	0.41 0.41 0.58 0.43 0.43	01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,17	Expediente de Grado Académico de Bachiller (Automático)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios promocionales (original) 3 Hoja de no adeudar a la UNE 4 Una (01) fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco actual y de estudio 5 Recibos de pago	Grado académico de bachiller -Pregrado (CIFPS) <u>Declaración de Expedito</u> -Pregrado (CIFPS) <u>Formato de Diploma</u> <u>Caligratado y sobre</u> -Pregrado (CIFPS)	126.00 126.00 46.00 46.00	3.65 3.65 1.33 1.33	04	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,18	Expediente de Grado Académico de Bachiller para Complementación Académica (Automático)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios promocionales (original) 3 Hoja de No Adeudar a la UNE 4 Copia fedatada del certificado de estudios 5 Copia fedatada del diploma de grado o título de inst. de procedencia 6 Constancia de no adeudar matrícula y pensión de enseñanza firmada por el coordinador de la facultad 7 Una (01) fotografía tamaño pasaporte, a color, fondo blanco actual y de estudio. Damas: saco y corbata Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 8 Recibos de pago	Grado académico de bachiller -Declaración de expedito -Formato de diploma, caligratado y sobre -Formato de diploma, caligratado y sobre	276.00 276.00 94.00 164.00	8.00 8.00 2.72 4.75	05	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,19	Informe de Título de Segunda Especialidad Profesional	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Certificado de estudios promocionales (original) 3 Hoja de No adeudar a la UNE 4 Copia fedatada del diploma de grado en Ciencias de la Educación (inst. procedencia) 5 Copia fedatada del diploma de título en educación (institución de procedencia) 6 Una (01) fotografía tamaño pasaporte, a color, fondo blanco, actual y de estudio. Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa 7 Constancia de no adeudar matrícula y pensión de enseñanza firmada por el Coordinador de la Facultad 8 Recibo de pago	Decclaración de expedito Derecho de título	131.00 600.00	3.80	05	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
4,20	Rotulado de Diploma de Título Licenciado, Grado Académico de Maestro y Doctor.	1 Resolución de Facultad o Escuela de licenciado, grado académico de maestro o doctor copia simple 2 Rotulado, bengal de fotografía, firma Director OCPySA, Decano, Secretario General, Rector, *procesamiento de base de datos*, El rotulado del Grado Académico de Bachiller se realiza de oficio. 3 Rotulado, bengal de fotografía, firma Director OCPySA, Decano, Secretario General, Rector, *procesamiento de base de datos*, El rotulado del Grado Académico de Bachiller se realiza de oficio.	<u>Formato de diploma.</u> <u>Caligratado y sobre</u> -Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	81.00 81.00 164.00 81.00 81.00	2.35 2.35 4.75 2.35 2.35	15	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
4.21	Constancias	<p>a) Grado y Títulos.</p> <p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Una (01) foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio. Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa</p> <p>3 Recibo de pago</p> <p>c) Diversos.</p> <p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Una (01) foto tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio. Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa</p> <p>3 Recibo de pago (tercio o quinto superior sólo para los que han concluido los ciclos regulares)</p>	<p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p> <p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>15.00 45.00 45.00 45.00</p> <p>0.43 1.30 1.30 1.30</p>	<p>3.460</p>	Negativo	05	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos
4.22	Carné Universitario	<p>Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-Une, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-Une, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	<p>1 Mostrar documento de identidad o carné universitario anterior 2 Recibo de pago</p> <p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Denuncia policial (original) de pérdida de carné universitario 3 Recibo de pago</p>	<p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p> <p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>8.00 8.00 13.00 13.00</p> <p>0.23 0.23 0.38 0.38</p>	<p>Automático</p>	30	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica
4.23	Duplicado de carné universitario	<p>Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA Resol. Nº 001-2007-F-Une, aprueba tasas educ. de la UNE. Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	<p>1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2 Carné universitario 3 Recibo de pago</p>	<p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>15.00 15.00 15.00 15.00</p> <p>0.43 0.43 0.43 0.43</p>	<p>Automático</p>	30	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica
4.24	Entrega de los diplomas de Título Profesional y Grados Académicos de Magíster y Doctor	<p>Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	<p>1 Mostrar documento de identidad (original) 2 Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco, actual y de estudio Varones: saco y corbata Damas: saco y blusa</p> <p>3 Recibo de pago</p>	<p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Automático</p>	01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos
4.25	Omisión de alumno en Registro de Acción Docente	<p>Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. Nº079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	<p>1 Mostrar documento de identidad (original) 2 Formato firmado por el profesor de la asignatura 3 Copia de consolidado de matrícula</p>	<p>-Pregrado CIFPS -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Automático</p>	01	Oficina Central de Registro y Servicios Académicos	Jefe de la Oficina de Programación Académica

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT			
4.26	Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales	<p>1 Solicitud dirigida al Rector</p> <p>2 Recibo de pago</p> <p>a) Duplicado de Grado Académico o Título.</p> <p>b) Derecho de trámite</p> <p>c) Formato de diploma y caligráfico</p> <p>3 Constancia de denuncia a policía (vigente en los últimos 30 días).</p> <p>4 Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).</p> <p>5 Copia certificada expedida por el Secretario General de la resolución del Consejo universitario que confiere el grado académico o título profesional</p> <p>Copia simple de resolución de facultad que otorga el grado académico o título profesional universitario</p> <p>6 Publicación en un diario de mayor circulación del aviso de pérdida del diploma y solicitud del duplicado</p> <p>7 Fotocopia fedatada del Documento Nacional de Identidad</p> <p>8 Fotocopia fedatada del Documento Nacional de Identidad</p> <p>9 Tres (3) fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, actual y de estudio.</p> <p>Varones: saco y corbata</p> <p>Damás: saco y blusa</p>	<p>Duplicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado <p>Derecho de Trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado <p>Formato y caligráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado 	30	Automático	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
	a) Por pérdida del original	<p>1 Solicitud dirigida al Rector</p> <p>2 Recibo de pago</p> <p>a) Duplicado de Grado Académico o Título.</p> <p>b) Derecho de trámite</p> <p>c) Formato de diploma y caligráfico</p> <p>3 Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).</p> <p>4 Copia certificada expedida por el Secretario General de la resolución del Consejo Universitario que confiere el grado académico o título profesional</p> <p>Tres (3) fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, actual y de estudio.</p> <p>Varones: saco y corbata</p> <p>Damás: saco y blusa</p>	<p>Duplicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado <p>Derecho de Trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado <p>Formato y caligráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado 	30	Automático	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos
	b) Por deterioro o multilación del diploma original	<p>1 Solicitud dirigida al Rector</p> <p>2 Recibo de pago</p> <p>a) Duplicado de Grado Académico o Título.</p> <p>b) Derecho de trámite</p> <p>c) Formato de diploma y caligráfico</p> <p>3 Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).</p> <p>4 Copia certificada expedida por el Secretario General de la resolución del Consejo Universitario que confiere el grado académico o título profesional</p> <p>5 Devolución del Diploma deteriorado o multilado</p> <p>Tres (3) fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, actual y de estudio.</p> <p>Varones: saco y corbata</p> <p>Damás: saco y blusa</p> <p>7 Copia simple de resolución de facultad que otorga el grado académico o título profesional</p> <p>8 Fotocopia fedatada del Documento Nacional de Identidad</p>	<p>Duplicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado <p>Derecho de Trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado <p>Formato y caligráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregrado CIFPS - Postgrado 	30	Automático	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
5. BIBLIOTECA CENTRAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN									
5.01	Préstamo de libros en sala de lectura	1 Carné universitario (alumnos) o consolidado de matrícula (solo ingresantes) 2 Documento de identidad (docentes y personal administrativo de la UNE) 3 Ficha de atención al lector debidamente llenada				Gratis	Automático	01	Sala de lectura Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual
5.02	Préstamo de libros a domicilio	1 Carné universitario o DNI 2 Ficha de atención debidamente llenada				Gratis	Automático	01	Sala de lectura Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual
5.03	Servicio de audiovisuales	1 Documento de identidad Solicitud simple, indicando característica de los equipos, día y hora (sólo para docentes del Colegio Experimental de Aplicación) 2 Documento de identidad				Gratis	Negativo	02	Sala de Audiovisuales Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual
5.04	Servicio de búsqueda en internet (usuarios de la UNE y visitantes)	1 Diskette 3 1/2"HD nuevo (si desea copia de la información hallada) - por 1 hora - por 10 horas		1.00	0.03 10.00	Automático	01	Sala de Internet Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual	Director de la Biblioteca Central y Centro de Documentación.
5.05	Servicio de impresión de páginas web o similares	1 Recibo de pago	Por 40 hojas impresas: -Pregrado -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado			Automático	01	Sala de Internet Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual	Director de la Biblioteca Central y Centro de Documentación.
5.06	Obtención de papeletas para:	1 D.N.I. a) Servicio de préstamo de libros para fotocopiado b) Servicio de préstamo de libros a domicilio				Gratis	Automático	01	Sala de lectura Jefe de la Oficina de Biblioteca Virtual

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES				
6. OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO								
6.01	Otorgamiento temporal de vivienda estudiantil (sólo para damas)	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	2 Copia del último consolidado de matrícula 3 Copia del último récord a académico con promedio ponderado no menor de 15 4 Copia del DNI Autorización escrita de padres o apoderado 6 Croquis domiciliario 7 Llenar la ficha socio-económica 8 Aprobar evaluación médica y psicológica 9 Provenir de provincia o zonas urbanas marginales 10 Dos fotografías 11 Recibo de agua o luz	30	Unidad de Servicio Social	Positivo	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	Vicerrector Administrativo
6.02	Convenio de atención médica UNE-Hospital Hipólito Unanue	1 Presentar la orden de transferencia médica otorgada por el Jefe del Centro Médico de la UNE 2 Solicitar a la Unidad de Servicio Social la carta de compromiso mensual 3 Gestionar la atención en el Hospital Hipólito Unanue	Gratuito	Automático 01	Unidad de Servicio Social	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	Rectorado	
6.03	Bolsa de Trabajo	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	2 Ficha socio-económica 3 Copia del último consolidado de matrícula 4 Copia del último récord a académico con promedio ponderado no menor de 15 5 Croquis domiciliario 6 Copia de documento de identidad o carnet universitario	15	Unidad de Servicio Social	Positivo	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	Vicerrector Administrativo
6.04	Comedor Universitario	1 Carné universitario Atención especial con bases: - Madres lactantes; partida de nacimiento - Gestantes; ecografía; informe médico - Por salud: certificado médico - Caso social: ficha socio-económica	por sistema computarizado	Gratuito	01	Unidad de Servicios Alimentarios	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario.	Vicerrector Administrativo
6.05	Fraccionamiento de pagos por diversos conceptos	1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	2 Ficha socio-económica 3 Copia de DNI 4 Consolidado o ficha de matrícula	02	Unidad de Servicio Social	Positivo	Vicerrectorado Administrativo	Vicerrector Administrativo
6.06	Recreación para personal docente y administrativo	1 Ser personal de la UNE		05	Unidad de Servicio Social	El costo es señalado por la Unidad de transportes	Jefe de la Unidad de Servicio Social	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
6,07	Campaña preventiva promocional	1 Ser personal de la UNE				3,460	Automático	1 mes	Unidad de Servicio Social Jefe de la Unidad de Servicio Social.
6,08	Consultoría psicológica	1 Carné universitario 2 Documento de identidad				Gratuito	Automático	05	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos
6,09	Consultoría psicopedagógica	1 Carné universitario 2 Documento de identidad				Gratuito	Automático	05	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos
6,10	Programa preventivo de Salud Mental	1 Carné universitario 2 Documento de identidad				Gratuito	Automático	Anual	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos
6,11	Evaluación psicológica para el Proceso de Admisión	1 Carné de postulante 2 Documento de identidad				Costo incluido en el derecho de admisión	Automático	Anual	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos
6,12	Evaluación psicológica en el proceso de selección de personal docente y/o administrativo	1 Documento de identidad				Gratuito	Automático	Anual	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos
6,13	Evaluación psicológica para postulantes al internado de damas	1 Documento de identidad				Gratuito	Automático	Anual	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos
6,14	Talleres juveniles	1 Carné universitario 2 Documento de identidad				Gratuito	Automático	Anual	Unidad de Servicios Psicológicos Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
6,15	Trabajos psicoterapéuticos de apoyo Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Carné universitario 2 Documento de identidad		Gratis	3.450	Automático	Unidad de Servicios Psicológicos	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
6,16	Atención psicológica a los familiares del personal de la UNE y particulares Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Consulta psicológica.	10.00	0.29	Automático	01 Unidad de Servicios Psicológicos	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
6,17	Tratamiento psicoterapéutico Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	-Terapia psicológica	10.00	0.29	Automático	01 Unidad de Servicios Psicológicos (mínimo)	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
6,18	Emergencia psicológica Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Documento de identidad		Gratis		Automático	Unidad de Servicios Psicológicos	Jefe de la Unidad de Servicios Psicológicos	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
6,19	a) Al estudiante Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Historia clínica o ficha de matrícula 2 Carné universitario o documento de identidad para apertura de historia clínica a los ingresantes 3 Recibo de pago	Servicios: -Consulta médica -Inyectables -Seros -Curación de heridas -Extracción de uña -Lavado de oído -Nebulización -Electroauterizaciòn -Infiltraciòn Servicios: -Consulta médica -Inyectables intra muscular -Seros -Curación de heridas -Extracción de uña -Lavado de oído -Nebulización -Electroauterizaciòn -Infiltraciòn Origen menor	Gratis		Automático	01 Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
	b) Al personal docente y administrativo Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol N° 001-2007-R-Une, aprueba tasas edic. de la UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Historia clínica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago		Gratis		Automático	01 Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
	c) A los particulares Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol N° 001-2007-R-Une, aprueba tasas edic. de la UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Recibo de pago 2 Historia clínica 3 Documento de identidad	Servicios: -Consulta médica -Inyectables intra muscular -Seros -Curación de heridas -Extracción de uña -Lavado de oído -Nebulización -Electroauterizaciòn -Infiltraciòn Origen menor	5.00	0.14	Automático	01 Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT	CALIFICACIÓN	3.450	PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE AFRIEGA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
6.2.20	Servicio odontológico	<p>a) Al estudiante</p> <p>1 Historia clínica 2 Carné universitario o DNI 3 Recibo de pago (excepto por consulta)</p> <p>b) Al personal docente y administrativo</p> <p>1 Historia clínica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago (excepto por consulta)</p> <p>c) A los particulares</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Resol. N° 001-2014-FR-UHE, aprueba tasas edic. de la UNE Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consulta -Curación con amalgama -Curación con resina -Extracción -Profilaxis -Fluorización -Reparación de prótesis -Endodoncia <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consulta -Curación con amalgama -Curación con resina -Extracción -Radiografía -Endodoncia -Profilaxis -Fluorización -Reparación de prótesis <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consulta -Curación con amalgama -Curación con resina -Extracción -Radiografía -Endodoncia -Profilaxis -Fluorización -Reparación de prótesis 	Gratis 3.00 3.00 4.00 3.00 3.00 5.00 40.00	0.09 0.09 0.12 0.09 0.09 0.14 0.16	Automático	01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario	
6.2.21	Servicio de Rayos X	<p>a) Al estudiante</p> <p>1 Orden médica 2 Carné universitario o DNI 3 Recibo de pago</p>	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -De cabeza -Consulta -Cráneo -Senos paranasales -Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faringeo (boca abierta) <p>De Tórax</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tórax P.A. Frente -Tórax perfil u oblicua -Tórax P.A. (laterales) -Parilla costal (frente y oblicua) <p>De columna</p> <ul style="list-style-type: none"> -Columna cervical (frente y perfil) -Columna cervical funcional -Columna dorsal (frente y perfil) -Columna lumbar (frente y perfil) -Columna lumbosacro (frente y perfil) -Columna sacro coxígea -Pelvis A.P. -Pelvis (perfil) <p>De extremidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Miembros inferiores (frente y perfil) -Miembros superiores (frente y perfil) -Articulaciones coxco femorales -Mezuración de miembros interiores 	Gratis 15.00 15.00 15.00 15.00 8.00 8.00 8.00 15.00 30.00 15.00 15.00 15.00 15.00	0.43 0.43 0.43 0.43 0.23 0.23 0.23 0.43 0.43 0.43 0.43 0.43 0.43 0.43 0.43	Automático	01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario	

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT	CALIFICACIÓN	PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
b) Al personal docente y administrativo	1 Orden médica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	Servicios: De cabza -Consulta -Cráneo -Senos paranasales -Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faríngeo (boca abierta y cerrada) De tórax -Tórax P.A. Frente -Tórax perfil -Tórax P.A. (laterales) -Parilla costal (frente y oblicua) De columna -Columna cervical (frente y perfil) -Columna cervical funcional -Columna dorsal (frente y perfil) -Columna lumbar (frente y perfil) -Columna lumbosacra (frente y perfil) -Columna sacro coxigena -Pelvis A.P. -Pelvis (perfil) De extremidades -Miembros inferiores (frente y perfil) -Miembros superiores (frente y perfil) -Articulaciones cíccoo femorales -Mesuración de miembros inferiores	Gratis	20.00 0.58 20.00 0.58 20.00 0.58 20.00 0.58 10.00 0.29 10.00 0.29 10.00 0.29 20.00 0.58 20.00 0.58 40.00 1.16 20.00 0.58 20.00 0.58 20.00 0.58 20.00 0.58 20.00 0.58 10.00 0.29 10.00 0.29 10.00 0.29 10.00 0.29	3.450	Automático	01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
c) A los particulares	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	Servicios: De cabza -Consulta -Cráneo -Senos paranasales -Huesos propios de la nariz -Mastoides (por lado) -Cavum faríngeo (boca abierta y cerrada) De tórax -Tórax P.A. Frente -Tórax perfil -Tórax P.A. (laterales) -Parilla costal (frente y oblicua) De columna -Columna cervical (frente y perfil) -Columna cervical funcional -Columna dorsal (frente y perfil) -Columna lumbar (frente y perfil) -Columna lumbosacra (frente y perfil) -Columna sacro coxigena -Pelvis A.P. -Pelvis (perfil) De extremidades -Miembros inferiores (frente y perfil) -Miembros superiores (frente y perfil) -Articulaciones cíccoo femorales -Mesuración de miembros inferiores	Gratis	25.00 0.72 25.00 0.72 25.00 0.72 25.00 0.72 12.00 0.35 12.00 0.35 25.00 0.72 25.00 0.72 50.00 1.45 25.00 0.72 25.00 0.72 25.00 0.72 30.00 0.87 30.00 0.87 15.00 0.43 15.00 0.43 10.00 0.29 10.00 0.29	3.450	Automático	01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario

Base Legal:

Ley Universitaria N° 2373; Art. 33 inciso (b)
Ley N° 2744, Ley del Proc. Adm. Gral.
Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA
Resol. N° 001-2007-R-Une: aprueba las tasas edic. de la UNE.
Reglamento General y documentos de gestión de la UNE

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
6.22	Servicio de Ecografía a) Al estudiante	1 Orden médica 2 Carné universitario o documento de identidad 3 Recibo de pago	Servicios: -Consulta -Ecografía abdominal -Ecografía ginecológica -Ecografía prostática -Ecografía renal	Gratuito 5.00 5.00 5.00 5.00	0.14 0.14 0.14 0.14	Automático 01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
	b) Al personal docente y administrativo	1 Orden médica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	Servicios: -Consulta -Ecografía abdominal -Ecografía ginecológica -Ecografía prostática -Ecografía renal	Gratuito 8.00 8.00 8.00 8.00	0.23 0.23 0.23 0.23	Automático 01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
	c) Al particular	1 Orden médica 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago	Servicios: -Consulta -Ecografía abdominal -Ecografía ginecológica -Ecografía prostática -Ecografía renal	Gratuito 10.00 10.00 10.00 10.00	0.29 0.29 0.29 0.29	Automático 01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
6.23	Exámenes Especiales a) A los alumnos	1 Carné universitario o documento de identidad 2 Recibo de pago	Servicios: -Consulta -Urografía excretora -Estómago y duodeno -Colon enema doble contraste) -Tránsito intestinal -Esófago -Abdomen simple de pie -Abdomen simple de cítrito	Gratuito 50.00 50.00 50.00 40.00 8.00 8.00	1.45 1.45 1.45 1.16 0.23 0.23	Automático 01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
	b) Al personal docente y administrativo	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	Servicios: -Consulta -Urografía excretora -Estómago y duodeno -Colon enema doble contraste) -Tránsito intestinal -Esófago -Abdomen simple de pie -Abdomen simple de cítrito	Gratuito 70.00 70.00 70.00 70.00 10.00	2.03 2.03 2.03 2.03 0.29	Automático 01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario
	c) A los particulares	1 Documento de identidad 2 Recibo de pago	Servicios: -Consulta -Urografía excretora -Estómago y duodeno -Colon enema (doble contraste) -Tránsito intestinal -Esófago -Abdomen simple de pie -Abdomen simple de cítrito	Gratuito 80.00 80.00 80.00 80.00 60.00 12.00	2.32 2.32 2.32 2.32 1.74 0.35	Automático 01	Centro de Salud	Jefe del Centro de Salud	Director de la Oficina Central de Bienestar Universitario



Base Legal:
Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)
Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.
Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA
Resol. N° 001-2007-F-UNE, aprueba Itens edic. de la UNE.
Reglamento General y documentos de gestión de la UNE



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT	CALIFICACIÓN	PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
7. SECRETARÍA GENERAL											
7.01	1. PARA TRAMITE EXTERNO 1.1. -Título o Grado -Certificado de estudios (para el extranjero) (por tres copias)	1 Diploma: original y copias 2 Certificado: original y copias 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	46.00 94.00 59.00 59.00 59.00	1.33 2.72 1.71 1.71 1.71	Automático 01	Unidad de Trámite Documentario	Secretario General	Rector		
	1.2. -Título o Grado -Certificado de estudios (por tres copias)	1 Diploma: original y copias 2 Certificado: original y copias 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	19.00 35.00 24.00 24.00 24.00	0.55 1.01 0.70 0.70 0.70	Automático 01	Unidad de Trámite Documentario	Secretario General	Rector		
	1.3.-Resoluciones rectorales, de Facultad y otros documentos oficiales de la UNE (por tres copias)	1 Documento oficiales de la UNE (original) 2 Copia del documento a autenticar 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	11.00 24.00 11.00 11.00 11.00	0.32 0.70 0.32 0.32 0.32	Automático 01	Unidad de Trámite Documentario	Secretario General	Rector		
	2. PARA TRAMITE INTERNO 2.1. -Título o Grado -Certificado de estudios (por tres copias)	1 Diploma: original y copias 2 Certificado: original y copias 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	6.00 11.00 6.00 6.00 6.00	0.17 0.32 0.17 0.17 0.17	Automático 01	Unidad de Trámite Documentario	Fedatarios	Secretario General		
	2.2. Resoluciones y otros documentos (por tres copias)	1 Documento oficiales de la UNE (original) 2 Copia del documento a autenticar 3 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	6.00 11.00 6.00 6.00 6.00	0.17 0.17 0.17 0.17 0.17	Automático 01	Unidad de Trámite Documentario	Fedatarios	Secretario General		
7.02	Copia de resoluciones o documentos que obran en la Unidad de Archivo en el año 2005 y anteriores	1 Ficha de solicitud de información 2 Recibo de pago	-Pregrado -Complementación -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado -Fotocopia simple de resoluciones	11.00 24.00 11.00 11.00 11.00 0.20	0.32 0.70 0.32 0.32 0.32 0.01	Automático 01	Unidad de Archivo	Jefe de la Unidad Archivo	Secretario General		

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	DEPENENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	CALIFICACION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
8. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL									
8.01	la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle posea o produzca (Sólo información cuya entrega no ponga en riesgo o no afecte la intimidad personal o no se encuentre expresamente excluida por ley; no afecte la seguridad de la UNE; o no se encuentre calificada expresamente como secreta, reservada o confidencial. Base Legal: Resolución N°0689-2004-R-UÑE Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General de documentos e gestión de la UNE Resol. N° 001-2007-R-UÑE, agrega las tareas educ. de la UNE	1. Solicitud de acceso a través del Portal de Transparencia de la UNE o en forma personal ante la Unidad de Trámite Documentario ubicada en la Ciudad Universitaria (se le entregará el formulario de solicitud respectivo). Recibos de pago. 2. Encuentro expresamente excluida por ley; no afecte la seguridad de la UNE; o no se encuentre calificada expresamente como secreta, reservada o confidencial.	Derecho de trámite -Por página impresa -Por disquete (unidad) -Por página en diskette -Por página fotocopiada -Por video casete (unidad) -Por correo electrónico -Por CD (unidad)	-Derecho de trámite -Por página impresa -Por disquete (unidad) -Por página en diskette -Por página fotocopiada -Por video casete (unidad) -Por correo electrónico -Por CD (unidad)	2,00 0,50 1,50 0,05 0,05 10,00 4,00 8,00	0,06 0,01 0,04 0,00 0,00 0,29 0,12 0,23	07 Negativo	07 Documento	Funcionario designado por resolución responsable de entregar información
9. OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL									
9.01	Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal Constancia de Presupuesto de Gastos (para solicitar préstamo al INABEC)	1. Carpeta de INABEC y recibo de pago 2. Formato único de Trámite-FUT solicitando constancia de presupuesto de gastos, sea para obtener el grado académico de bachiller o título profesional de licenciado Copia de diagnóstico académico o tarjeta informativa o certificado de estudios	-Pregrado -Complementación(Lima-Complementación(Lima- -Segunda Especialidad -Maestría -Doctorado	11,00 24,00 19,00 19,00 19,00	0,32 0,70 0,55 0,55 0,55	02 Positivo	02 Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal	Je de la Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal	Director de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional
10. CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL									
10.01	Programación y difusión de eventos de extensión y proyección social Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General de documentos e gestión de la UNE	1. Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2. Adjuntar proyecto aprobado por la máxima autoridad de la respectiva dependencia 3. Resolución de aprobación a nivel rectoral 4. Programa y cronograma del evento a desarrollarse	Gratis	Positivo	15	Centro de Extensión y Proyección Social	Director del Centro de Extensión y Proyección Social	Vicerrector Académico	Vicerrector Académico
10.02	Inscripciones en cursos y eventos de extensión y proyección social Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General de documentos e gestión de la UNE	1. Documento de identidad 2. Ficha de inscripción 3. Recibo de pago	De acuerdo al acuerdo a realizar	Automático	07	Centro de Extensión y Proyección Social	Director del Centro de Extensión y Proyección Social	Vicerrector Académico	Vicerrector Académico
10.03	Certificación de cursos y eventos programados Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General de documentos e gestión de la UNE	1. Recibo de pago	De acuerdo al evento a realizarse	Negativo	20	Centro de Extensión y Proyección Social	Director del Centro de Extensión y Proyección Social	Vicerrector Académico	Vicerrector Académico
10.04	Servicio de auditorio y equipos Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General de documentos e gestión de la UNE	1. Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) 2. Proyecto o resolución aprobados 3. Programa o cronograma de la actividad	De acuerdo al acuerdo a realizar	Positivo	15	Centro de Extensión y Proyección Social	Director del Centro de Extensión y Proyección Social	Vicerrector Académico	Vicerrector Académico



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
11. OFICINA CENTRAL DE PERSONAL									
11.01	Pensión de Cesantía								
	Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud al Director de Personal con firma legalizada indicando dirección domiciliaria y datos generales. 2 Copia legalizada o fedatada por la UNE del DNI. 3 Copia fedatada de Resolución de contrato y nombramiento que acredite su ingreso o a la administración pública. 4 Copia fedatada de la Resolución de incorporación al Regimen de Pensiones del D.L. N° 20530. 5 Copia fedatada de las resoluciones de quinientos que se copias fedatadas de la constancias de Haberes y Descuentos, desde la fecha de ingreso a la administración pública hasta la fecha en que solicita su cese. 6 Copias fedatadas de las Resoluciones de designación o encargatura de cargos directivos que haya. 7 Copias de las Resoluciones de licencias sin goce de haber en caso que lleva tenido. En caso de haberse reconocido años de formación profesional: (una copia) Copia fedatada de la Resolución de reconocimiento de años de formación profesional, en los casos de haberse reconocido. En caso de haberse reconocido años de formación profesional: (una copia)							
11.02	Pensión de Viudez Las copias que se adjuntan al expediente deben ser por duplicado y Legalizadas por Notario Público ó fedatadas por fedatario de la UNE								
	Base Legal: Ley Universitaria Nº 23733, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud del cónyuge sobreviviente y/o de su representante legal, dirigida al Director de Personal requiriendo pensión de viudez y orfandad, si fuera el caso, indicando de su dirección domiciliaria y datos generales del beneficiario. 2 Copia fedatada de la Resolución de Otorgamiento de Pensión Matrimonial emitida con posterioridad al fallecimiento del causante. 3 Copia fedatada de la Resolución de Otorgamiento de Pensión titular causante. 4 Acta de defunción del causante. Pueden ser dos originales o copias fedatadas por funcionario autorizado de la UNE. 5 Copia certificada por la Municipalidad respectiva de la Partida de Matrimonio emitida con posterioridad al fallecimiento del causante. En caso de ser hombre el beneficiario: 6 Declaración Jurada del cónyuge sobreviiente indicando encontrarse incapacitado para subsistir por sí mismo, carecer de renta afecta a montos superiores al monto de la pensión y no estar amparado por algún sistema de seguridad social. En caso de no concurrir con hijos: 7 Declaración Jurada del cónyuge sobreviiente indicando no tener hijos menores de edad ni mayores incapacitados con derecho a pensión. En caso de concurrir con hijos menores de edad: 8 Partida de Nacimiento de cada hijo menor de edad: original o fedatada por fedatario de la entidad.							
	En caso de ser hijo adoptivo: 9 Resolución que declare haberse realizado la adopción por el causante; copia certificada por el funcionario competente. 10 Partida de nacimiento con la anotación correspondiente que haya dispuesto la adopción por el causante: Original o copia fedatada por el funcionario competente de la UNE.								
	En Caso de concurrir con hijos Incapacitados: 11 Partida de Nacimiento del hijo incapacitado: Original o copia fedatada por el fedatario de la UNE. 12 Resolución Judicial que declara incapacidad: Copia certificada expedida por el juzgado respectivo. 13 Resolución Judicial que declara consentida la Resolución de Incapacidad: Copia certificada expedida por el juzgado respectivo								



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	%			
11.03	Pensión de Orfandad Las copias que se adjuntan al expediente deben ser por Notario Público o fedatarias por fedatario de la UNE	<p>1 Solicitud del recurrente o de su representante legal, dirigida al Director de Personal requiriendo pensión de orfandad, con indicación de su dirección domiciliaria y datos generales.</p> <p>2 Copia legalizada o fedatada del Documento Nacional de Identidad (DNI) del ex trabajador.</p> <p>3 Copia fedatada de la Resolución de Otorgamiento de Pensión del titular causante.</p> <p>4 Acta de defunción del causante. Pueden ser dos originales o copias fedatadas por funcionario autorizado de la UNE.</p> <p>5 Partida de nacimiento de los hijos menores de edad del causante; original o copia fedatada por la UNE.</p> <p>En caso de ser hijo adoptivo:</p> <p>6 Resolución que declare haberse realizado una adopción por el causante; copia certificada por el funcionario competente.</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	Gratis	3.450	Negativo	30 Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector	
11.04	Pensión de Ascendientes Las copias que se adjuntan al expediente deben ser por Notario Público o fedatarias duplicadas y Legalizadas por fedatario de la UNE	<p>1 Solicitud del recurrente o de su representante legal dirigido al Director de Personal requiriendo pensión de ascendientes, con indicación de su dirección domiciliaria y datos generales del beneficiario (a).</p> <p>2 Copia legalizada o fedatada del Documento Nacional de Identidad del causante.</p> <p>3 Copia fedatada del documento de identidad de la recurrente.</p> <p>4 Copia fedatada de la Resolución de Otorgamiento de Pensión del titular causante.</p> <p>5 Acta de defunción del causante. Pueden ser dos originales o copias fedatadas por funcionario autorizado de la UNE.</p> <p>6 Copia certificada por la Municipalidad respectiva de la Partida de Nacimiento del causante.</p> <p>7 Declaración Jurada del recurrente indicando haber dependido económicamente del causante a su fallecimiento y carecer de renta afecta o ingresos superiores al monto de la pensión; además de declarar que desconoce la existencia de titulares con derecho a pensión de viudez u orfandad.</p> <p>Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE</p>	Gratis	3.450	Negativo	30 Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector	



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT			
11,05	Nivelación de Pensión Base Legal: Ley Universitaria Nº 23735, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. Nº 079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud del beneficiario dirigido al Director de Personal requiriendo nivelación de pensión con indicación de su dirección domiciliaria y datos generales 2 Copia del Documento Nacional de Identidad. 3 Copia de la Resolución de ceso y otorgamiento de pensión 4 Copia de la Resolución de contrato y nombramiento que acredite su ingreso a la Administración Pública 5 Copia de la Resolución de incorporación al Régimen de Pensiones a cargo del Estado regulado por el D.L. N° 20530. 6 Copia de Resoluciones de quinientos que se hayan otorgado al recurrente. 7 Copia de Constancias de Haberes y Descuentos desde su ingreso hasta su caso en la Admin.Pública 8 Copia de las Resoluciones de designación o encatagatura de cargos directivos durante su vida laboral, si los hubiera tenido. 9 Copia de las Resoluciones de Licencia sin Goce de Haberes, en caso las haya tenido. <u>En caso de haberse reconocido años de Información profesional:</u> 10 Copia de la resolución de reconocimiento de años de Formación Profesional. 11 Copia del Título Profesional.	Gratis	3.450	Negativo	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector
11,06	Renovación de Pensión por 80 años Las copias que se adjuntan al expediente deben ser por duplicado y fedatario de la UNE Base Legal: Ley Universitaria Nº 23735, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. Nº 079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud del ex servidor dirigida al Director de Personal requiriendo Renovación de su Pensión por haber cumplido 80 años, con indicación de dirección domiciliaria y datos generales 2 Copia del Documento Nacional de Identidad. 3 Copia de la Resolución de Cese y otorgamiento de Pensión 4 Original o copia de la partida de nacimiento recurrente. 5 Original o copia de la última Boleta de Pago percibida por el pensionista. <u>En caso de cumplir 25 ó 30 años:</u> En la misma solicitud de la bonificación personal, pedirá Asignación Especial de 2 sueldos o 3 sueldos, según sea el caso.	Gratis	3.450	Negativo	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector
11,07	Bonificación Personal Base Legal: Ley Universitaria Nº 23735, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. Nº 079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal, solicitando reconocimiento de Tiempo de Servicios y Bonificación Personal indicando el quinquenio que solicita. 2 Copia del Documento Nacional de Identidad. (DNI) 3 Partida de Nacimientos y Descuentos, copia autenticada 4 Si es primer quinquenio, Resolución de Contrato y Nombramiento, si es segundo o más adjuntar copia autenticada de la resolución anterior. <u>En caso de cumplir 25 ó 30 años:</u> En la misma solicitud de la bonificación personal, pedirá Asignación Especial de 2 sueldos o 3 sueldos, según sea el caso.	Gratis	3.450	Negativo	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector
11,08	Bonificación Familiar Base Legal: Ley Universitaria Nº 23735, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. Nº 079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Copia simple de Documento de Identidad Nacional 3 Partida de Nacimiento del hijo o hijos. 4 Partida de Matrimonio solictante o partida de nacimiento 5 Declaración Jurada de que el cónyuge no percibe el beneficio en una Institución pública.	Gratis	3.450	Negativo	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector
11,09	Subsidio por Fallecimiento Base Legal: Ley Universitaria Nº 23735, Art. 33 inciso (b) Ley Nº 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº 9060 y D.S. Nº 079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Copia simple del Documento de Identidad Nacional. 3 Partida de Defunción del causante. 4 Partida de Nacimiento del interesado. 5 Documento que acredite el vínculo entre el causante (Partida de Matrimonio solictante o partida de nacimiento) En caso que se solicite Subsidiado por Gastos de Sepelio, además de lo anterior, deberá presentar: 6 Original de boleta o factura de los gastos realizados a nombre del solicitante. 7 Declaración Jurada de no percibir el beneficio en otra institución del Estado.	Gratis	3.450	Negativo	30	Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina de Personal Rector

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
11,10	Constancia de Haberes y Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal, indicando el periodo 2 Copia simple del Documento de Identidad Nacional.		Gratis	3,450	Negativo	30 Unidad de Trámite Documentario	Director de la Oficina Central de Personal	Rector
11,11	Declaración Jurada del Empleador para Bono de Reconocimiento Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal, indicando el tipo de bono.		Gratis	0	Negativo	07 Dirección de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal	Rector
11,12	Constancia de Habilacón para préstamos Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Remuneraciones, Pensiones y Escalafón.		Gratis	0	Negativo	02 ORPE	Jefe de la ORPE	Director de la Oficina Central
11,13	Constancia de trabajo Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal, indicando el motivo. 2 Copia simple del Documento de Identidad Nacional		Gratis	0	Negativo	07 Dirección de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal
11,14	Constancia de filiación Base Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley Nº29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE	1 Solicitud dirigida al Director de Personal, indicando el motivo. En caso de no estar registrado el familiar: 2 Copia Autenticada de la partida de nacimiento.		Gratis	0	Negativo	07 Dirección de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal	Director de la Oficina Central de Personal

TUPA 2007

Nº	DEONIMACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CONCEPTO	NUEOS SOLES	% UIT	CALIFICACION	PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
12. CENTRO DE PRODUCCIÓN											
12.01	Servicio de análisis clínico y laboratorio a) Al estudiante	<p>1 Orden médica</p> <p>2 Documento de identidad (DNI, libreta militar o bolla de inscripción)</p> <p>3 Recibo de pago</p> <p>Nota: Los alumnos de la UNE presentarán sólo su carné universitario, o de lo contrario cualquiera de los demás documentos exigidos en el requisito N° 2</p>	Exámenes y/o análisis clínicos:	<ul style="list-style-type: none"> -Ácido úrico -Albúmina -Aquitinaciones -Bilirrubina total -Bilirrubina directa -BK directo -Brucelia -Colesterol total -Creatinina -Heces directo -Orina -Factor rematoideo -Factor R.H -Fosfatasa alcalina -Glucosa -Examen micológico -Transaminases GPT -Transaminases GOT -Grupo sanguíneo -Hematocrito -Hemoglobina -Hemograma -LDL -Lípidos totales -Proteínas C-reactiva -Proteínas totales -Prueba de Elisa V/H -Recuento de eosinófilos -Reacción inflamatoria -Recuento de plaquetas -Secretión vaginal -Secretión uretral -VDRIL o RPR -Sub unidad beta -Threonon en heces -Test de Graham -Tiempo de coagulación -Triglicéridos -Tiempo de coagulación -Triglicéridos -Urea -VSg -Tiempo de sangría -Sustancias reducidas 	6.00 5.00 5.00 6.00 6.00 4.00 4.00 6.00 6.00 3.00 4.50 6.50 3.00 6.00 5.50 4.00 6.00 6.00 3.00 3.50 3.50 5.00 6.00 9.00 6.50 5.00 20.00 3.50 4.00 3.00 3.50 5.00 11.00 4.00 3.00 3.00 6.00 3.00 3.00	0.14 0.14 0.14 0.17 0.17 0.12 0.12 0.17 0.17 0.09 0.13 0.19 0.09 0.17 0.16 0.12 0.17 0.09 0.10 0.10 0.14 0.17 0.26 0.19 0.14 0.58 0.10 0.12 0.09 0.14 0.14 0.32 0.12 0.09 0.09 0.17 0.09 0.10	Centro de Producción	01	Centro de Producción	Responsable del Área de Análisis Clínicos	Director del Centro de Producción

Base Legal:

Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)

Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.

Ley N°29060, y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA

Reglamento General y documentos de gestión de la UNE

Resol. N° 001-2007-R-UNE: aprueba Itaxis edic. de la UNE



TUPA 2007

TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT			
c) A los particulares		1 Orden médica 2 Documento de identidad (DNI, libreta militar boleta de inscripción militar o partida de de nacimiento) 3 Recibo de pago	-Ácido úrico -Albúmina -Aglutinaciones -Bilirrubina total -Bilirrubina directa -BK directo -Brucelia -Colesterol total -Creatinina -Heces directo -Orina -Factor rematodeo -Factor R.H. -Fosfatasa alcalina -Glucosa -Examen micológico -Transaminasas GPT -Transaminasas GOT -Grupo sanguíneo -Hematócrito -Hemoglobina -Hemograma -LDL -Lípidos totales -Proteínas C-reactiva -Proteínas totales -Prueba de Elisa VIH -Recuento de eosinófilos -Reacción Inflamatoria -Recuento de plaquetas -Recuento de reticulocitos -Secretión vaginal -Secretión uretral -VDRl o RPR -Sub unidad beta -Thavenon en heces -Test de Graham -Tiempo de coagulación -Triglicéridos -Urea -VSG -Tiempo de sangría -Sustancias reductoras	7,50 7,50 6,50 7,50 7,50 5,50 5,50 8,00 8,00 4,50 6,00 7,50 4,00 7,50 6,50 5,50 4,00 4,50 4,50 6,50 7,50 7,50 7,50 7,50 11,00 7,50 7,00 25,00 4,50 4,50 3,50 4,50 6,50 13,00 5,50 4,00 4,00 4,50	0,22 0,22 0,19 0,22 0,22 0,16 0,16 0,23 0,23 0,13 0,17 0,22 0,12 0,12 0,16 0,19 0,13 0,13 0,22 0,22 0,32 0,22 0,20 0,72 0,13 0,13 0,10 0,13 0,19 0,19 0,12 0,12 0,12 0,13 0,22 0,12 0,12 0,13	Centro de Producción Responsable del Área de Análisis Clínicos	Director del Centro de Producción	

Base Legal:

Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)
 Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.
 Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA
 Reglamento General de documentos e gestión de la UNE
 Resol. N° 001-2007-FR-UNE. aprueba tasas educ. de la UNE.



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			PLAZO MÁXIMO (DÍAS ÚTILES)	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
			CONCEPTO	NUEVOS SOLES	% UIT				
13. OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES									
13.01	PROCESOS DE SELECCIÓN								
	Registro como participante en Licitaciones, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas		1 Pago por derecho de participación (adquisición de bases) 2 Registro de datos de la empresa participante			10.00	0.29	Automático	Depende de la duración del proceso
	Bases Legales:								Comité Especial
	Decreto Supremo N°083-2004-PCM								
	Decreto Supremo N°084-2004-PCM								
	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)								
	Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.								
	Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA								
	Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								
	Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba bases edic. de la UNE.								
13.02	Registro como participante en Adjudicación de Menor Cantidad Base Legal:		1 Pago por derecho de participación (adquisición de bases) 2 Registro de datos de la empresa participante					Automático	Depende a Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones
	Decreto Supremo N°083-2004-PCM								b) Oficina Central de Economía y Finanzas
	Decreto Supremo N°084-2004-PCM								
	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)								
	Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.								
	Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA								
	Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								
	Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba bases edic. de la UNE.								
13.03	Liquidación de Contrato Bases Legal:		1 Recibo de pago por derecho de trámite						
	Decreto Supremo N°083-2004-PCM								
	Decreto Supremo N°084-2004-PCM								
	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)								
	Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.								
	Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA								
	Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								
	Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba bases edic. de la UNE.								
13.04	Servicios no personales		1 Solicitud simple 2 Documento de identidad 3 Recibo de pago por derecho de trámite					Automático	Mesa de Partes
	Otor ganamiento de constancia de prestación de servicios de terceros Bases Legal:								Director de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones
	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)								* Jefe de la Oficina de Compras y Contratos
	Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.								Jefe de la Oficina de Programación
	Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA								
	Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								
	Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba bases edic. de la UNE.								
14. OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS GENERALES									
14.01	Servicio de transporte (Viajes de estudio y otros)		1 Solicitud simple con V/B's del Decano de la Facultad, indicando itinerario y plan de trabajo y relación usuarios 2 Sílabus					Negativo	15 Oficina Central de Servicios Generales, devolver a la Unidad de Envío a la Unidad de Transportes para el presupuesto
	Bases Legal:								
	Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b)								
	Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral.								
	Ley N°29060 y D.S. N°079-2007-PCM-TUPA								
	Reglamento General y documentos de gestión de la UNE								
	Resol. N° 001-2007-R-UÑE, aprueba bases edic. de la UNE.								



TUPA 2007

Nº	DENOMINACIÓN PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	PLAZO MÁXIMO (DIAS ÚTILES)	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO
		CONCEPTO	NUEROS SOLES	% UIT	CALIFICACION	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE
15. OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA						
15.01	Apoyo de Gestión a INABEC	Continuación de estudios-alumnos 1 Carpeta de INABEC 2 Presentar un responsable del pago 3 Presentar un garante 4 Copia del DNI 5 Documento sustentatorio	Constancia de presupuesto de gastos para INABEC	11.00	0.32	Positivo
	Bases Legal: Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 inciso (b) Ley N° 27444, Ley del Proc. Adm. Gral. Ley N°2960 y D.S. N°078-2007-PCM-TUPA Reglamento General y documentos de gestión de la UNE Resol. N° 001-2007-R-UNE, aprueba las tasas educ. de la UNE. Resol. N° 173-2007-R-UNE, modifica las tasas educ. de la UNE.	Obtención del grado de bachiller 1 Carpeta de INABEC 2 Copia del DNI 3 Presupuesto de gastos solicitado a la Oficina de Presupuesto Y Control Presupuestal	Constancia de presupuesto de gastos para INABEC	11.00	0.32	Positivo
	Obtención de título 1 Carpeta de INABEC 2 Responsable de pago 3 Garante de pago	Constancia de presupuesto de gastos para INABEC	11.00	0.32	Positivo	El alumno realiza el trámite en el INABEC
	Préstamo para el personal de la UNE 1 Carpeta de INABEC 2 DNI 3 Dos últimas boletas de pago 4 Recibo de pago de agua o luz 5 Sustento del préstamo	Gratuito			Cooperación Técnica o	INABEC